



DECRETO EXENTO N° 3.322.-/
RETIRO, 24 de Diciembre del 2020.-

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.661 de fecha 12 de diciembre del 2019, que Aprueba el Presupuesto Servicio del área de Salud 2020.

2°.- El Oficio Ord. N° 375 de fecha 17 de Diciembre del 2020, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 147° ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 24 de Diciembre del 2020.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

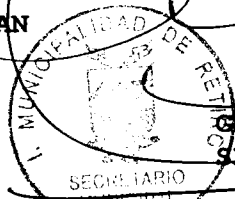
1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2020, por aumento Y disminución de ingresos; aumento y disminución de gastos, según se indica:

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	151.419	10.855
	03				De Otras Entidades Publicas	151.419	10.855
		002			De la Subsecretaria de Desarrollo Regional Administrativo		10.855
			999		Otras Transferencia Corrientes de la SUBDERE		10.855
		006			Del Servicio de Salud	95.241	
			001		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art.49	48.274	
			002		Aportes Afectados	46.967	
		007			Del Tesoro Publico	56.178	
			999		Otras Transferencias del Tesoro Publico	56.178	
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.000	
	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	10.000	
		002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	10.000	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						161.419	10.855

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG		DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21					GASTOS EN PERSONAL	116.964	62.600
	01				Personal de Planta	76.264	49.100
		001			Sueldos y Sobresueldos	100	38.600
			001		Sueldos bases		9.400
			009		Asignaciones Especiales		6.000
				007	Asignación Especial Transitoria, Art.45, Ley N° 19.378		2.000
				999	Otras Asignaciones Especiales		4.000
			011		Asignación de Movilización		800
				001	Asignación de Movilización, Art.97, letra b), Ley N° 18.883		800
			019		Asignación de Responsabilidad	100	
				002	Asignación de Responsabilidad Directiva	100	
			028		Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores		13.000
				002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art.28, Ley N° 19.378		13.000
			044		Asignación de Atención Primaria Municipal		9.400
				001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378		9.400
		002			Aportes del Empleador	9.000	
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	9.000	
		004			Remuneraciones Variables		10.500
			005		Trabajos Extraordinarios		7.000
			006		Comisiones de Servicios en el País		3.500

02			Personal a Contrata	40.700	3.500
	001		Sueldos y Sobresueldos	14.100	
		001	Sueldos bases	13.500	
		009	Asignaciones Especiales	200	2.500
		007	Asignación Especial Transitoria, Art.45, Ley N°19.378		2.500
		999	Otras Asignaciones Especiales	200	
		011	Asignación de Movilización	350	
		001	Asignación de Movilización, Art.97, letra b), Ley N°18.883	350	
		030	Asignación de Experiencia Calificada	50	
		002	Asignación Post-Título, Art.42, Ley N°19.378	50	
	002		Aportes del Empleador	2.000	
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	2.000	
	003		Asignaciones por Desempeño	50	
		003	Desempeño Individual	50	
		004	Asignación de Merito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	50	
	004		Remuneraciones Variables		1.000
		006	Comisiones de Servicios en el País		1.000
	005		Aguinaldos y Bonos	24.550	
		001	Aguinaldos	1.223	
		002	Aguinaldo de Navidad	1.223	
		003	Bonos Especiales	23.327	
		001	Bono Extraordinario Anual	23.327	
03			Otras Remuneraciones		10.000
	001		Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales		10.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100.200	9.000
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	7.000	
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	7.000	
	03		Combustible y Lubricantes		6.000
		001	Para Vehículos		6.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	67.000	
		004	Productos Farmacéuticos	25.000	
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	25.000	
		007	Materiales y Útiles de Aseo	5.000	
		013	Equipos Menores	2.000	
		999	Otros	10.000	
	05		Servicios Básicos	3.200	3.000
		001	Electricidad	500	
		002	Agua	2.700	
		003	Gas		3.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	5.000	
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.000	
	08		Servicios Generales	1.000	
		001	Servicios de Aseo	1.000	
	09		Arriendos	7.000	
		003	Arriendo de Vehículos	7.000	
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	10.000	
		999	Otros	10.000	
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000	
	05		Maquinas y Equipos	5.000	
		999	Otras	5.000	
TOTAL MODIFICACION GASTOS				222.164	71.600

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MARCELA PAZMAN CASTRO
SECRETARIA MUNICIPALGERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPALRODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE